

NOTA DNCP/DNC/N° 1155 /2017

Asunción, 24 de enero de 2017

Señor

Eduardo Cueva Martínez, Jefe
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PRESENTE

REF.: REPARO- LCO N° 08/17
"ADQUISICION DE CRTUCHOS, TINTAS Y
TONER" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS
DE EXP. N° 300678 EN FECHA (20/01/17).
- ID N°321575

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

- 1- Observamos que las especificaciones técnicas del Lote N° 7, se encuentran direccionadas a una marca específica como **"HP", (Original)**, por ello solicitamos a la convocante tener en cuenta el **Artículo 20 de la Ley N° 2051/03** que indica *"Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otra disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, e establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Así mismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados"*. Por dicho motivo favor eliminar las especificaciones técnicas que dirigen a la marca **"HP", (Original)**, de los insumos que desean adquirir o remitir una justificación técnica y legal del departamento de informática, atendiendo el tipo de insumo que se requiere en el presente llamado (se debe explicar cómo se ha constatado o probado lo que se argumenta. Por ejemplo: si han realizado pruebas, si ya han tenido experiencias anteriores, identificarlas y detallar) Y lo legal, explicar cómo es que, incluir ese requisito en realidad no iría en contra de los principios del **artículo 4to. de la Ley N° 2051/03 "Igualdad y libre competencia"**.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

En la sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación páginas del 8 al 11, solicitamos a la convocante editar el encabezado donde indican: **"Sección II Suministros Requeridos"**, la misma no corresponde a la Sección II sino a la Sección III.

DNC/LCO/EG.-

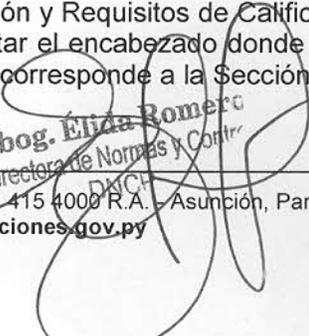
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py




Lic. Emilce Godoy
Técnico Verificador
DNC - DNCP


Nancy Lucena
Jefa de Contrataciones


Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP


Abog. Érika Romero
Directora de Normas y Contrataciones

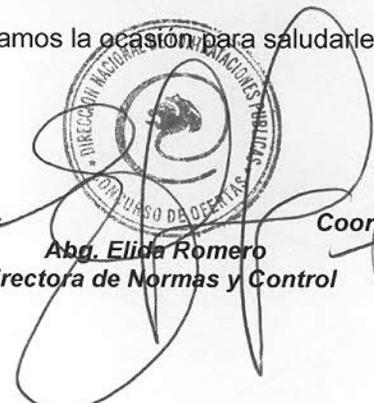
2. Observamos que en la **Sección IV- Condiciones Especiales del Contrato**, las cláusulas enumeradas no se encuentra conforme al Pliego de Bases y Condiciones estándar actualizado para **“Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios” – 7ma. Versión**, aprobado por **Resolución DNCP N° 4371** de fecha de 16 de diciembre de 2016 y de uso obligatorio. Solicitamos realizar los ajustes correspondientes.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.


Abg. Elicia Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
D. 10 - DNCP


Lic. Emilce Godoy
Técnica de Concurso de Ofertas


Abg. Elicia Romero
Directora de Normas y Control


Lincy Luceña
Coordinadora de Control